meses continuos, deberá realizarse nuevamente el examen)." Aportó con fecha del 13 de agosto de 2026.
- Planilla de pago de seguridad social. Aportó planilla de pago.
- Libreta militar. Presenta libre militar

2. REQUISITOS TÉCNICOS:

2.1. REQUISITOS DE IDONEIDAD:

- **Requisitos de idoneidad:** Se requiere que el proponente sea Administrador de Negocios Internacionales, Magister en Administración (Anexar copia del diploma o acta de grado / certificaciones y registro profesional).

 El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que presenta los siguientes estudios:

 - Diploma de grado 01740 del día 15 de diciembre del 2010 otorgado por la Institución Universitaria de Envigado, el cual otorga el título de ingeniero de procesos al señor JUAN CAMILO RENDON PELAEZ identificado con la C. C.No. 1037577737.

 - Diploma de grado 01740 del día 17 de octubre del 2013 otorgado por la Universidad pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual otorga el título de Magister en Dirección y Administración de Empresas al señor JUAN CAMILO RENDON PELAEZ identificado con la C. C.No. 1037577737.

2.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

- **Requisitos de experiencia:** Deberá contar con una experiencia profesional de más de 10 años.

El proponente **JUAN CAMILO RENDON PELAEZ,** acredita ONCE (11) AÑOS y SIETE (07) MESES de experiencia, para lo cual presenta las siguientes certificaciones de experiencia:

Contratante: MUNICIPIO DE ENVIGADO.
Cargo: DIRECTOR TÉCNICO Grado 07 DIRECCIÓN DE CALIDAD
Plazo: 19 de enero de 2024 hasta el 17 de enero de 2026.
Total, meses: UN (01) AÑO, ONCE (11) MESES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS

Contratante: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Cargo: JEFE DE OFICINA
Plazo: 05 de agosto de 2019 al 18 de enero de 2024
Total, meses: CUATRO (04) AÑOS, CINCO (05) MESES Y TRECE (13) DÍAS.

En el Municipio de Envigado, Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado, se reunieron las personas que firman la presente acta con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de la oferente **JUAN CAMILO RENDON PELAEZ,** para la celebración del contrato No. **DESur-CD-239-2026**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – DESUR.

Seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES:

- RUT: presentó con número de formulario 14973689213
- Certificado de afiliación al sistema de Seguridad Social Integral. Informar la ARL en la que se encuentra afiliado, en caso de no estar afiliado indicar a cuál ARL se pretende afiliar y tipo de riesgo. El contratista manifiesta la voluntad de afiliación a la ARL SURA por tal motivo la empresa Desur realiza el reporte a dicha aseguradora y se adjunta el certificado de afiliación a los documentos del contratista.; Aportó certificado de afiliación a Protección con fecha del 11 de agosto de 2026, Aportó certificado de afiliación a sura eps con fecha del 11 de agosto de 2026.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para contratistas nuevos. Presentó fotocopia de cédula.
- Formato único de hoja de vida de la Función Pública o SIGEP. Aporta hoja de vida firmada con fecha del 12 de agosto de 2026.
- Certificado que expiden los respectivos Consejos Profesionales respecto de las sanciones disciplinarias (abogados, ingenieros, contadores, entre otros). Presentó certificado del consejo nacional profesional de ingeniería. con fecha del 26 de junio de 2026.
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades. Aportó con fecha del 20 de agosto de 2026.
- Certificado de Antecedentes disciplinarios. Aportó con fecha del 20 de agosto de 2026.
- Certificado de Antecedentes fiscales. Aportó con fecha del 11 de agosto de 2026.
- Certificado de Antecedentes judiciales. Aportó con fecha del 11 de agosto de 2026.
- Certificado de medidas correctivas establecido en la Ley 1801 de 2016, Código de Policía y Convivencia, Art. 183, verificados por la entidad. Aportó con fecha del 11 de agosto de 2026.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales. Aportó con fecha del 11 de agosto de 2026.
- Certificado REDAM. Aportó con fecha del 11 de agosto de 2026.
- Examen Preocupacional no mayor a 3 años de expedido (Anexar certificado contratistas nuevos o para quienes excedan el plazo estipulado) (Tener presente inciso final art 18 decreto 723 de 2013. Exámenes médicos ocupacionales. "Este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis [6]

Contratante: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO
Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Plazo : 19 de junio de 2014 al 04 de agosto de 2019.
Total, meses: CINCO (05) AÑOS, UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS.

Total, tiempo experiencia laboral: ONCE (11) AÑOS y SIETE (07) MESES de experiencia el ejercicio de su profesión.

Una vez verificados los soportes documentales sobre información académica, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales y visto **JUAN CAMILO RENDON PELAEZ** identificado con la C. C.No. 1037577737, aceptó lo estipulado en la invitación y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por DESur, para ejecutar la prestación de servicios número **DESur-CD-239-2026**, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA IMPLEMENTACIÓN, FORTALECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO – DESUR.

Se firma la presente acta por los intervinientes, a los veinte días (20) del mes de Agosto de 2026.

Los abajo aquí firmantes declaramos que hemos elaborado, revisado y aprobado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente.

CRISTIAN DAVID LOPEZ GOMEZ.	CLARISSE ARIAS LOTERO	DANIELA BETANCUR VILLA	DANIELA ESCOBAR HERRERA	WENDY MEJIA VELASQUEZ.	ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ.
ABOGADO CONTRATISTA	**ABOGADA DE CONTRATACIÓN**	**DIRECTORA DE CONTRATACIÓN**	**SUPERVISORA**	**SECRETARIA GENERAL**	**GERENTE**